Disponible

LAXIA
EL MEJOR PURGANTE
En venta en todas las boticas de la República

Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — PORTE PAGO — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Sábado 29 de Mayo de 1909

DIRECTOR:
Juan Andrés Ramírez

COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» Eduardo Acevedo
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

Gerente: Andrés Carril

EL SIGLO

Año XLVI—Núm. 13.432

NOTAS EDITORIALES

El centenario de Las Piedras

Nuestro estudiado colega «El Diario» ha preocupado recientemente de nuevo lugar como debemos celebrar nosotros el centenario del gran movimiento revolucionario de Mayo de 1810, considerando con sobrado acierto que, dada la participación que tuvo el pueblo oriental en esa revolución, sería imperdonable mirar con indiferencia la conmemoración de aquellos sucesos. Entiende, «El Diario», y en esto cuenta igualmente con nuestro apoyo, que se debería buscar una fecha que condensara los gloriosos nacionales de la época, fin de celebrar una media docena de centenarios; y con tal objeto, propone que se escogida la del 18 de Mayo, en que se celebró la batalla de Las Piedras, primera victoria importante de los ejércitos patrióticos, obtenida por Artigas.

Es una fecha nuestra y bien nuestra esa, y podemos elegirla para honrar á los patriotas de la gran revolución, establecíendo bien claramente, para evitar el alcance de la idea, que no se trata únicamente de celebrar el hecho aislado de aquel acto heróico, sino que se adopta el día en que se realizó, para rendir tributo á la memoria de los que salvaron de este lado del Plata, la bandera de la independencia, sud-americana.

Queremos dejar constancia de que la idea lanzada por el colega no le pertenece, pues hace un año la patrocinamos en estas columnas, tal como surge hoy en su forma y en su fondo. Sin embargo, tampoco es nuestra. Fué el ilustre, y malogrado Cabral quien la hizo llegar hasta nosotros. Apesar del desinteresamiento personal que nos distinguimos, el joven ministro, comprendiendo, gracias á la superioridad de su espíritu, que no podía ser aquel, lo conveniente para que acogiéramos con empuje cualquier iniciativa que surgiera de su cerebro, solía trasmitirnos esas iniciativas por intermedio de amigos comunes, para que las divulgáramos y sostuviéramos en «El Día». Fué una de ellas el pensamiento de conmemorar el centenario de la revolución sud-americana el día de la batalla de Las Piedras, incluyendo en el programa de los festejos, una gran exposición á celebrarse en Montevideo.

Citamos el hecho, no solamente por que al proceder así ejecutamos un acto de justicia, sino porque de ese modo creemos interesar en favor del proyecto á los correligionarios y amigos del doctor Cabral que se hallan en el gobierno. Tocales recoger esa idea y llevarla á cabo, con lo que cumplirán á la vez un deber moral hacia el malogrado amigo, y el deber patriótico de honrar á los prócceres de la independencia nacional.

La prensa y los funcionarios

Se ha publicado un extenso documento, en que la comisión directiva del Círculo de la Prensa, evacuó la consulta que le dirigió un periodista del Salto, el señor Thévenel, respecto de su actitud en el incidente que tuvo con el jefe de los Cazadores, comandante Dubra.

A la nuestra modesta opinión, que aquel ilustrado cuerpo se ha andado por las ramas en lo relativo á este asunto. Preocupado en absoluto de la ancho concreto sometido á su juicio, que era lo interesante, para extenderse en largas consideraciones teóricas respecto de la situación de los funcionarios públicos civiles ó militares censurados por la prensa, y sentar una verdad indiscutible, que nadie ha pretendido negar: que cuando el periodista formula cargos concretos contra un funcionario, éste no puede aspirar á reparaciones caballerescas mientras no se purifique de dichos cargos.

En lo que á esto se refiere, la digna comisión pudo ser mucho más explícita, todavía y hacer extensiva la tesis á los mismos particulares. Si un periodista califica de ladrón á un particular estará obligado á responder de sus actos en el terreno á que se le cite, porque no debe tener la pretensión de que el insultado pruebe la inexactitud de esa acusación, que nada concreta. El ladrón puede probar que no ha robado determinada cosa ó en determinado momento; pero la prueba resulta imposible si ha de abarcar toda su vida.—En cambio, un periodista, afirma que se miente el hecho en que se funda para lanzar tal injuria, tiene derecho á rechazar al cartel de desafío diciendo á su contrario: «Demuéstrele Vd. ante que no ha robado no lo hago el honor de batirme con Vd.» Y si esto es así tratándose de partículares, con mayor razón lo es cuando se trata de críticas á funcionarios, desde que se ha visto el periodista puede además invocar en su favor el fin de interés público que inspiraba sus acusaciones.

De cualquier modo, siempre habrá que agradecer á la comisión del Círculo de Prensa que haya dado expresión tan brillante á la verdadera doctrina sobre la materia; pero lamentando, al mismo tiempo, su absoluto silencio sobre la aplicabilidad de la misma al caso concreto que se le presentaba.

LA UNION NACIONALISTA

El partido y sus autoridades

IMPORTANTES NOTICIAS

LO OCURRIDO EN LA FRONTERA

Gran importancia se concede por los elementos nacionalistas, y, en general, por todos los que se preocupan de la actual situación política, al resultado de la reunión de los más caracterizados jefes militares del partido en la frontera, con motivo de la traslación de los restos de Aparicio Saravia. Se llegó hasta afirmar que el verdadero objeto era la desgracia de un jefe superior y un simple pretexto de la traslación, pospuesta á la que debía seguir de veracidad el hecho de que esta no se llevó finalmente á cabo.

Nos preocupamos, pues, ayer, día en que regresaron los nacionalistas que se habían trasladado á la frontera, en averiguar lo que hubiera de cierto en las distintas versiones que corrían. Las noticias que más abajo damos son el resultado de esa investigación, cuya completa veracidad garantizamos, por la seriedad de las fuentes de información á que hemos recurrido.

En primer lugar, no existe, ni siquiera el proyecto de nombramiento de un jefe superior.

El regreso de Sepúlveda, tuvo lugar en Santa Anna la reunión de jefes á la que asistieron cuarenta y tres de los cuarenta y ocho allí congregados, faltando solo cinco, por distintas razones. En esa reunión en la que se encontraban presentes, Marano y Nepomuceno Saravia, Abelardo Marquez, Juan José Muñoz, José Pedro Ferrer, Manuel D. Rodríguez, Ramón Martínez, Manuel Rivas, Abel Gracia, Juan Moreira, Inciarte, Aparicio y Mauro Saravia y muchos otros, se hicieron manifestaciones unánimes y categóricas. Se imponía la concordia y la unión del partido y el acatamiento á sus autoridades. La disciplina había sido la fuerza de la colectividad y debía seguirla siendo en adelante. Como decisos, estas manifestaciones fueron objeto de la aprobación unánime de todos los presentes.

Ya en la ceremonia que había tenido lugar ante los restos de Saravia, se había procedíendo bien alto, con unánime aplauso, el supremo anhelo de concordia y de concordia de todos los elementos del partido, bajo la dirección de sus autoridades.

Es ese, no cabe duda, el anhelo de la enorme mayoría de los nacionalistas, y en lo que respecta á los de la frontera, hay días ha, sobrado con conocimiento. Se dijo, hace varios meses, que un documento que pasó por manos de algunos nacionalistas, pidiendo la reunión del Directorio, tenía á su pié la firma de Mariano Saravia. Pues bien, ese caudillo acaba de declarar que es completamente falso que haya firmado tal documento de ese género. Por otra parte, los nacionalistas de la frontera han nombrado delegados para la convención que se reunirá el 20 de Junio, á ciudadanos todos adictos á la política que acaba de iniciar el Directorio entre los cuales se cuentan los ex-ministros don Emilio I. Castro y Pedro Irigoyen.

Como se ve, estos informes, cuya veracidad volvemos á garantir, tienen trascendental importancia. Prueba son de que la vuelta política que el Directorio trata de emprender el día de hoy, con esos propósitos del momento, son compartidos por la gran mayoría civil y militar de esa agrupación, lo que nos permite ver los actuales problemas bajo una faz completamente nueva.

FLORECILLAS

El Liberal—

Escandalizado ante la marcha del gobierno, «Buenas mañanas» dice.

—¿Y por qué se escandaliza?

—Por el decreto que crea el premio á la virtud.

—Y que le indigna en el decreto?

—Muchas cosas, como, por ejemplo, que se incluya al arsobispo entre los que otorgarán el premio, y que se fije para su otorgación el día de Navidad.

—Pero verdad es que no parece sino que el gobierno ha perdido el juicio.

El día de Navidad, señor! vaya una ladurita!

La Democracia—

Explica por qué se suspendió la Convención nacionalista.

Y defiende á «Honorable Directorio».

Que no sería menos honorable si le apearan el tratamiento.

El Tiempo—

Ocupado en la acuñación de níquel.

Mostacilla...

El Bien—

Habla del deber de los católicos en materia política.

Pero esta vez dejó en casa la divisa del poleco.

Me parece bien.

The Montevideo Times—

Escribe sobre el teléfono nacional.

Que no le sabe á miel.

Se preocupa, sobre todo, de la suerte de las beneméritas Compañías actuales.

Cuando hayan dejado de existir, yo también diré:

«Pobrecitas, y tan buenas! No eran de este mundo...»

El Diario Español—

Aplaude el proyecto de ley de depuración del registro cívico.

Pero cree que si no se toman ciertas precauciones, pronto estará de nuevo el registro hecho una porquería.

Lo creo. El gato es un animalito que cobra más afecto á la casa que al amo.

El Día—

Nos habla del empréstito de los seis millones.

Ya lo sé de memoria.

La Tribuna Popular—

Truena contra las pensiones.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Blengio Rocca, se reunió ayer esta Cámara.

Se pasó á la Comisión de Legislación un mensaje del P. E. presentando el proyecto del doctor Julio Herrera y Obes, por el cual se crea una institución permanente, denominada «Premio á la Virtud» y á la vez se formula otro mensaje acompañando los informes pedidos sobre la construcción de un mercado en la Ciudad del Durazno.

Se pasó «Con carácter de informe de la Comisión de Hacienda referente al empréstito de 6.000.000 de pesos para obras públicas, y al de 1.000.000 de pesos, proyecto sobre organización del Ministerio Público.

Habiéndose dado cuenta del proyecto de la Cámara de Representantes que concede pensión á la señora viuda é hijos del doctor Samuel Blixen, el doctor Pérez Olave hizo moción para que se tratara sobre tablas. Así se hizo, aprobándose en los dos considerandos.

Por moción del mismo senador se trató sobre tablas, y quedó también sancionado, el presupuesto del ramo Correo.

A pedido del doctor Areco se acordó remitir una misiva de comunicación al Poder Ejecutivo, recabando ciertos antecedentes para resolver en el pedido de jubilación del señor Arturo Maña.

Enseguida se entró á la orden del día con la segunda discusión del proyecto de ley que autoriza á la Junta Económico Administrativa del departamento de la Colonia para contratar la construcción de un hotel, plaza de toros, balneario y otras obras, en el Real de San Carlos, del departamento de la Colonia.

Fué aprobado tal como lo sancionó la cámara baja.

En primera discusión fué sancionado el proyecto de ley que establece determinadas disposiciones relativas á la patria potestad en menores desamparados.

Por último se aprobó también en primera discusión el proyecto que establece la acción pública en ciertos delitos privados quedando en suspenso el artículo 6.o que suscitó dudas y que, motivó algún debate.

Por moción del doctor Areco se resolvió que la segunda discusión de estos dos asuntos tenga lugar en la sesión del próximo lunes.

Reforma de la Constitución

Ayer á veintiún ayer la Comisión de Reforma de la Constitución, á fin de continuar ocupándose de la indicación de los señores Onetto, Sosa y Mendívil, se pasó á discutir el procedimiento.

Se resolvió dilatar nuevamente para el miércoles de la entrante semana á fin de tomar en cuenta un proyecto que presentará el doctor Amézaga y que contiene estas bases principales:

1.o Que la Asamblea señalará los puntos que deben ser objeto de reforma.

2.o Que una convención constituyente proyecte las reformas.

3.o Que por medio de un plebiscito se aprueben ó se rechacen.

REUNION DE COMISIONES

La Revista Histórica

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes consideró ayer el proyecto que fija los sueldos del personal y los gastos de impresión de la Revista Histórica, estableciendo, además, una partida para adquisición de documentos.

Se acordó evitar al autor del proyecto, doctor Herrero y Espinosa á concurrir á la próxima reunión, á fin de dar explicaciones respecto á la necesidad de ciertas partidas, la mayoría de la Comisión cree excesivas estas, particularmente el sueldo que se asigna al director de la Revista.

La misma Comisión resolvió informar el proyecto que refiere con 16.000 pesos, que se cargarán al excedente de rentas, con destino á obras de fachadas de la Municipalidad de Montevideo.

Citación

La Cámara de Representantes continuará hoy la discusión del proyecto que reforma el Registro Cívico, procediendo antes á la elección de secretario relator.

Jurados en lo Criminal

VARIAS EXONERACIONES

La Alta Corte de Justicia y el Juez Letrado del Crimen de 1er. turno han solicitado á la Junta E. Administrativa la exoneración de los siguientes ciudadanos, que figuran nombrados jurados en lo criminal durante el bienio 1909-910:

Francisco B. Gessi, Luis J. Hernández, Manuel Reyes, Fernando B. Pla, Lorenzo F. Barbosa, doctor Ernesto Llorat, Julio Martorell, Bernardo Hañales, Florencio Rodríguez, Ramón de la Iglesia, Horacio González, Ramón E. Vila, Pedro Allende, José Rodríguez, Vicente Muñoz, Augusto Viera, Juan de la Cruz Domínguez, Benjamín P. Torres, por haber cambiado muchos de ellos de domicilio y ser justificada para otros la cuasi sexenalidad.

La Junta nombrará, de hoy á mañana, los reemplazantes, procediendo al efecto las comunicaciones respectivas.

Registro Cívico

Tarea de la Junta Electoral

La Junta Electoral pasará mañana, y sigue, hasta el 10 de Junio, de los datos existentes en la República, adjuntándoles la nómina de los ciudadanos inscriptos en el último período, á fin de que hagan las observaciones respectivas en el registro cívico departamental, de acuerdo con lo que establece la ley de la materia.

Se ha preparado en estos días los datos necesarios para que las comisiones extraordinarias, se aprobarse la ley, puedan ejercerlo de los registros, puedan actuar en la forma más conveniente, antes que las mesas calificadoras se instalen con arreglo á las disposiciones de la ley de la materia.

Administración Pública

Extracción de residuos

Previo informe del Consejo de Administración del Puerto de Montevideo el Ministerio de Obras Públicas ha pasado al Ministerio de Guerra para que esta á su vez dicte la resolución que corresponda, una solicitud formulada por los señores Carlos Colombo y Ernesto Spangenberg, en la que se ofrecen una concesión para extraer los residuos de los buques surtos en el puerto de Montevideo.

Nuevo barrio

El Ministerio de Obras Públicas, previo informe del Departamento Nacional de Higiene ha remitido al del Interior para la resolución que corresponda, el expediente relacionado con el establecimiento del barrio General Artigas en el Departamento de Treinta y Tres.

Propuestas á informe

La superioridad ha pasado á informe de la Inspección General de Vialidad, las propuestas presentadas en el llamado á licitación pública respectivo para la construcción de un puente en el Arroyo Cagancha.

Estación del Salto

A informe del Departamento Nacional de Ingeniería ha sido pasado un escrito de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, solicitando la autorización respectiva para sustituir el adoquinado de la estación del Salto, con pedregullo bien consolidado.

Derechos de aduana

El Ministerio de Obras Públicas ha remitido á informe del mismo Departamento, una solicitud presentada por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay pidiendo el desparho libre de derechos de aduana para materiales destinados á la construcción de la nueva línea de Nico Pérez á Centurión.

Nueva comisaría

La Jefatura Política del Departamento de la Colonia ha pasado una nota al Ministerio del Interior, solicitando la creación de una nueva sección policial en Ombú de Larrañaga.

Dicho asunto ha sido pasado á informe de la Fiscalía General de Policía.

Sumarios policiales

A informe de la Fiscalía General de Policía fué pasado ayer un sumario instruido al Comisario de Policía de la sección 2.a del departamento de Rocha, con motivo de una denuncia aparecida en «La Democracia» y otro sumario de la misma índole de la sección 2.a Tacuarembó con motivo de una denuncia aparecida en el periódico «La Reacción» de San Fruchuso.

Mandamiento de venta

Por el Ministerio del Interior se pasó ayer á informe de la Jefatura Política de la Capital, un escrito presentado por el señor Juan Lambisi con el objeto de vender el estado una casa de su propiedad ubicada en la calle Cuttiérrez, en Maroñas.

Perjuicios de guerra

La Contaduría General del Estado ha pasado al Ministerio de Hacienda, una relación circunstanciada de los certificados á portador expedidos desde el 1o al 15 de Mayo corriente por créditos reconocidos por perjuicios, procedentes de la última guerra civil.

Dichos certificados importan en conjunto la suma de $ 1.663 que agregan á las anteriores relaciones, forman un total de ps. 6.022.993.64.

La muerte del doctor Blixen

Condolencias del Ateneo

He aquí el éxito de la nota pasada por la Junta Directiva del Ateneo á la señora viuda del doctor Blixen:

Montevideo, Mayo 27 de 1909.

Señora María C. Ramírez de Blixen:

Distinguida señora: La Junta Directiva del Ateneo en su última sesión, resolvió dirijirse á Vd. haciéndole presente el lamento que por la muerte del doctor Blixen, la República, la Instrucción, el puesto culminante que ocupaba el doctor Blixen en nuestra literatura y en nuestra sociedad, les ha causado.—Atentamente: Bahlis, Pedro de duda alguna, todos los caracteres de un gran duelo nacional.

Al transcribir á Vd. estas condolencias del Ateneo, me hago un honor en anudarla con mi consideración más distinguida.—Alvaro Guillot, presidente.—José Salgado, secretario.

LA CUESTIÓN DEL PLATA

CONTINÚA IGNOTUS

NUESTRO CONDOMINIO EN EL RÍO RECONOCIDO POR LOS ARGENTINOS

PRUEBAS CONVINCENTES

—Continuamos hoy la interrupida tarea.

Ignotus—¿Donde la dejamos?

—Después de probar usted que de la convención de 1828 y sus antecedentes, resultaba el derecho del Uruguay á las aguas del Plata, manifestó que así lo habían entendido siempre los argentinos.

Ignotus—Es verdad. Voy á señalar algunos hechos que lo demuestran, y sólo algunos, por qué, como usted comprende, no tenemos á mi alcance los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, sólo conocemos de ellos los antecedentes, aunque olvidados, conocidos. Pero usted calculará por lo que le diga, lo que podrá decir nuestro gobierno, con los archivos en su poder, si llega á discutirse la cuestión en el terreno diplomático.

—Veamos:

Ignotus—Necesito referirme, en primer lugar, á hechos muy antiguos. Son los que más valen, por lo mismo que traducen la más sincera y verdadera impresión del gobierno argentino sobre los límites de nuestra soberanía.

Primer caso

Había pasado apenas un año desde la ratificación de la Convención Preliminar de Paz de 1828, cuando con fecha 29 de Noviembre de 1829, nuestro ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Lucas Obes, dirigía al que desempeñaba igual cargo en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, general don Tomás Guido, la siguiente nota:

«El abajo firmado, de el exordio de la nota, tiene el especial encargo de dirigirse al señor ministro de Relaciones de Relaciones Exteriores, doctor don Lucas Obes, d'rigía al que desempeñaba igual cargo en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, general don Tomás Guido, la siguiente nota:

«El abajo firmado, de el exordio de la nota, tiene el especial encargo de dirigirse al señor ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires y por su medio, de que llegue á poder de el número de otras que deben operar en tierra, coupe la punta llamada de Chipparro, sobre la costa oriental del Uruguay, limpe sus aguas del contrabando de toda entrada que no sea legal, y establezca el método de recaudación que ha parecido conveniente adoptar, para que ni las rentas de esta República sufran ulteriores desfalcos, ni en sus costas se hallen en condiciones seguras las mercancías que escapan á la vigilancia de las Aduanas de los Estados vecinos.

«Los artículos de la instrucción adjunta, añade la nota, no tienen otro objeto, ni pueden interpretarse de otra manera, y de aquí nace la confianza con que el Gobierno del Estado Oriental espera que el Gobierno de Buenos Aires no sólo convenga en la ejecución, sino que usted coadyuve por los medios conocidos que están á su alcance. Y después de breves consideraciones sobre la mútua utilidad de las medidas adoptadas, concluía nuestro ministro por ofrecer amplia reciprocidad en casos análogos. (N.o 1336 del Universal).

El general Guido acusó recibo de la nota del ministro oriental y se limitó á decir que su gobierno, «penetrado» de la importancia del asunto, lo tomaría en consideración oportunamente, y daría la contestación que juzgase conveniente, pero las desinteligencias que muy luego surgieran entre los dos gobiernos del Plata, obstaron á la prosecución de las negociaciones iniciadas.

—¿Y qué deduce usted de tal antecedente?

Ignotus—Que el gobierno argentino reconoció implícitamente nuestra jurisdicción, desde que la afirmación de nuestro ministro de Relaciones Exteriores, de que había llegado el momento de pensar en la policía de los ríos que el Estado Oriental poseía en común con sus vecinos, no fué protestada por el general Guido, y no podía serlo, pues, como se vió viéndose el curso de estos reportajes, el negociador de la Convención Preliminar de Paz de 1828 sabía á que atenerse á ese respecto, pues había reconocido en el necesidad de esa convención, que era nuestro Estado, en uso de su derecho, podía hasta obstaculizar la libre navegación del Río de la Plata.

—Me parece que su argumentación es incontestable...

Segundo caso

Ignotus—Déjeme proseguir.

Cuatro años después, en Diciembre de 1833, el ministro general Guido, otra vez ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, se dirigía al ministro, que otra vez lo era don Lucas Obes, para llamar la atención del gobierno oriental sobre la necesidad de adoptar medidas que aminoraran los riesgos de la navegación del Río de la Plata. Y en contestación á la nota del general Guido, el gobierno de Buenos Aires se ocupa en la actualidad en realizar el valizamiento de los bancos Orita y Chico, que demoran en la Punta del Indio hacia el surgidero de esta ciudad, y consagrará á este objeto importante la más eficaz contracción; pero, considerando que el complemento de la obra depende de la colocación de una barca de luz al Este, del Banco Inglés, como á seis millas, S. E. ha honrado al infrascripto encargándole se dirija al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, á fin de que si S. E. el señor Presidente de ese Estado, convencido en la utilidad de la colocación y «conservación» de dicha barca, se sirva ordenar, en la forma que lo tuviese á bien, se lo proponga el presupuesto del primer costo, el del gasto anual que habría de causar con concepto á ser liquidado de noche, el de las reparaciones ordinarias y el de los derechos de luz que convendría imponer á buques nacionales y extranjeros que navegaran cabos adentro, con dirección á alguno de los puertos de ambas Repúblicas.

«Con este fin, me continuaba, cree S. E. obtener de la Honorable Sala de Representantes, autorización suficiente para subvenir la mitad de los costos permanentes de la barca, por cuenta de esta Provincia, la que deberá participar, en tal caso, del producto de los derechos, en la forma que se estipulase entre ambos gobiernos.»

—De lo que deduce usted...

Ignotus—Para avalizar los bancos Chico y Orita, el gobierno de Buenos Aires procedía por su exclusiva cuenta y como en ágidas terribilidades propias, y aún cuando comprendía, como lo indicaba, que el complemento de las obras dependía de la colocación de una barca de luz á seis millas del Banco Inglés, reconocía que era necesario que el gobierno oriental concurriese en la utilidad de la colocación y conservación de dicha barca, y ese reconocimiento importaba establecer como indiscutible la soberanía oriental del Uruguay sobre aquellas aguas. Nuestra cancillería acogió favorablemente la iniciativa argentina, dándole mayor amplitud, ampliaciones que acogió el gobierno de Buenos Aires, agregando á las cuestiones planteadas la de los prácticos limanes, que ya entonces originaba dificultades graves entre los ribereños y que tardó todavía medio siglo en ser resuelta sobre la base de nuestro indiscutible condominio en las aguas del Río de la Plata.

—Creo que no se necesita más en apoyo de su tesis.

Tercer caso

Ignotus—Pues hay mucho más.

La guerra civil que se produjo en la Argentina en 1873, fué causa de conflictos de jurisdicción que, si bien se refieren al Río Uruguay, no dejan de ser, en cierto margen á una declaración importante del gobierno argentino, sobre condominio de las aguas del estuario entre sus ribereños.

Había ocurrido militar de un pontón argentino situado frente á la isla del Sauzal, detenía, visitaba y registraba los buques mercantes de bandera oriental que transitaban por las aguas comunes, á título de evitar que llevasen auxilios á la revolución de Entre Ríos. Contra esos hechos reclamó enérgicamente el gobierno oriental. A la nota de nuestro ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Gregorio Pérez Gomar, contestó el de la República Argentina, doctor don Carlos Tejedor, que su gobierno sólo había autorizado medidas de vigilancia en las aguas territoriales de su país, y que, por consiguiente, todo acto de jurisdicción ó vigilancia ejercido fuera de ellas, era un error de los oficiales encargados de ejecutar la medida, «indeterminadas hasta ahora, añade el doctor Tejedor, esas aguas territoriales, es imposible quizá determinarlas con precisión por las tortuosidades del río, el error cometido por el oficial del pontón argentino colocado frente á la isla del Sauzal, tiene, sin duda, por causa natural de excusa, fuera de la mala inteligencia dada á las instrucciones que le guiaron, sin que por tales actos pueda ofrecerse más consideraciones al decoro nacional ofendido.»

Contra esas afirmaciones replica el doctor Pérez Gomar.

«Nunca pueo en duda el infrascripto que las órdenes impartidas por su gobierno fueran limitadas á la vigilancia y jurisdicción del territorio argentino, creyendo también que si los encargados de darle cumplimiento extralimitaban ese límite, tal abuso sería reprimido, y castigado. Pero lo que este gobierno ha mirado con sorpresa es que se presente como excusa natural de esa extralimitación, el acerto de la indeterminación de las aguas territoriales y la imposibilidad de determinarlas con precisión por las tortuosidades del río. Tal excusa lejos de considerarla natural este gobierno, la rechaza y aún se vé en el caso de protestar contra ella, por que estampada en un documento de esta clase tiene una importancia que no sabe el infrascripto al al gobierno ha mediado bien todo su alcance.

«Las palabras «Aguas indeterminadas», «imposibilidad de determinarlas», aparejadas con la cuestión de límites, agena por cierto de la situación geográfica de ambas Repúblicas, á los antecedentes que existen sobre la materia y á la oportunidad.

«En las aguas del Uruguay no existe, pues, indeterminación, ni hay para que preocuparse de la dificultad á que se refiere V. E., y por cierto, que si es el oficial al mando del Pontón Argentino el que ha participado de las dudas de V. E. para violar nuestro territorio, en vez de una excusa, es una agravación de la injuria, por que no sería ya un hecho á varias leches dedicado á violación, sinó una doctrina que se quiere establecer y consumar contra los mas sagrados derechos de la República, que V. E. sabe no sería tolerado por ningún pueblo pundonoroso.»

Ampliaba el doctor Pérez Gomar estos conceptos, aunque sin darles fundamentos jurídicos, y concluía pidiendo una explicación de las palabras que presentan como «indeterminadas las aguas del Uruguay».

—Y el gobierno argentino aceptó esto.

Ignotus—Sí, el doctor Tejedor le dió en los siguientes términos:

«El Gobierno Argentino piensa que están indeterminadas «las aguas territoriales del Río Uruguay y Río de la Plata, por que no hay tratados ni leyes de las dos Repúblicas», la anchura de cíles y la situación de algunas de sus islas, no permiten á por lo menos sujetan á error la aplicación práctica del principio de Derecho de gentes que divide por mitad en esos casos la jurisdicción. Con ésta afirmación, sin embargo, no ha querido el gobierno argentino, como V. E. parece suponer, buscar un pretexto para violar el territorio fluvial de esa República, ni menos establecer una doctrina contraria á sus derechos».

—Esto resulta más convincente aún.

—Ignotus—Así es señor. En presencia de este nuevo antecedente que se comenta por sí mismo, causa estupor que no haya sido fulminada por el pueblo argentino, siempre noble y pundonoroso, la doctrina que niega al Estado Oriental su parte, siempre reconocida el condominio en el Río de la Plata. ¿No lo cree Vd. así?

—Me admira que haya sido posible discutir una cuestión tan clara.

—Ignotus—Déjeme Vd. admirarlo más aún.

El caso del «Porteña»

El cuatro de Octubre de 1874 salía de Montevideo el vapor «Porteña» de bandera argentina, conduciendo numerosos pasajeros, carga y dinero para el puerto de Buenos Aires. A las diez de la noche encontrándose el vapor como á 65 millas distante de su puerto de salida, un grupo de pasajeros, revolver en mano, sublevó al capitán, violento la tripulación y se apoderó del dinero del buque así como del dinero que conducía, en pedazo de poner una y otra cosa al servicio de la revolución que entonces acaudillaba en Entre Ríos el General Lopez Jordan—hubo en aquel hecho un muerto y algunos heridos. Pasado la operación que intentaban los amotinados, hacia el puerto oriental los persiguió en nuestras aguas y al fin apresados perdidos, embarcaron en la costa de Castillos y atravesando rápidamente los territorio oriental hallaron refugio en la Provincia de Río Grande del Sud.

El gobierno del doctor Ellauri resolvió pedir la extradición de los culpables como reos de delitos comunes en aguas territoriales del Estado Oriental, é impartió al efecto las órdenes del caso á su Plenipotenciario en Río de Janeiro. La reclamación fué atendida por el Brasil, su rechazó en límites el reclamo de extradición porque miraba el atentamiento del «Porteña» como un delito político.

¿Cual fué la actitud asumida por el gobierno argentino ante la iniciativa del gobierno oriental, que se consideraba competente para pedir la extradición de los presuntos delincuentes por haberse perpetuado el delito dentro de la mitad del río más cercano á la costa oriental, aún cuando el buque tenía bandera argentina?

—Me interesa conocerla.

—Ignotus—En vez de hacer perseguir á los culpables, por buques de su bandera mientras permanecían navegando dentro de la línea media, hacia la costa oriental, y disputar á nuestro gobierno el derecho á pedir su extradición, una vez que se refugiaron en territorio brasileño, se limitó á pedir al gobierno del Brasil que las aguas buques de guerra de estación en el puerto de Montevideo persiguiesen y tomasen como piratas al Porteña que se dirigía navegando por aguas de mar libre y cuyos ocultantes buscaban asilo en la frontera brasilera.

—¡Carlos Calvo. — Le Droit International—Tomo I.o número 508—Quintanilla Heredia!

—Como Vd. lo vémos salgo de mi asombro.

—Ignotus—Me lo explico; pero toda vía no se ha sorprendido Vd. bastante.

Otro más

Un precedente análogo quedó establecido muchos años más tarde y esta vez partía su afirmación de los tribunales argentinos. Durante la guerra civil del Uruguay, ocurrida en 1897, Don Agustín de Vedia, en 1897, tuvieron que conocer los Tribunales Argentinos de un caso suscitado contra los revolucionarios que habían asaltado los vapores «Venus» y «Montevideo». Los procesados alegaban que el hecho había ocurrido en aguas orientales y no cada, por lo tanto bajo la jurisdicción argentina. Presentado en ese caso la defensa del Procurador General de la Nación Argentina doctor Botet, quien partía del principio de que para dividir la jurisdicción fluvial entre los dos Estados ribereños, separados por el río, debía tirarse una línea imaginaria, que pasase por el centro del Estuario del Plata, equidistante de las dos costas respectivas. Las aguas de uno y otro lado de esa línea corresponderían á las respectivas jurisdicciones. Negaba el alto funcionario que el principio de las seis millas establecido por el Congreso de Montevideo en el Tratado de Derecho Penal Internacional fuese aplicable al caso jurídico.

«Esa disposición, según el, se refería al mar libre y no á las aguas del Plata «donde no existen aguas libre, estando todo el río sometido á la jurisdicción argentina ó á la jurisdicción oriental, según que el delito ocurra en el uno ó otro lado de la línea divisoria».

—Y estos actos oficiales del gobierno argentino jhan sido desvirtuados en alguna forma por los apóstoles del imperialismo argentino?

—Ignotus—Nunca; en ninguna forma; no lo han pretendido siquiera. Es la verdad que aquellos no se atrevieron á haber estudiado ni siquiera superficialmente la cuestión del Plata, sin embargo de sobrarles facultades para ello. Solo han tratado de comprender con frases huecas y afirmaciones infundadas el patriotismo ignorante de las masas populares, que sin embargo, resultaron superiores á tales influencias, como que en ningún momento se ha atalaba por la Argentina un movimiento serio de opinión en favor de tamaños extravíos.

—Y ahora ¿contestarán sus reportajes?

—Ignotus—No lo harán porque nada tienen que oponerles.

—¡Tiene Vd. algo más que decir sobre la cuestión?

—Ignotus—Sí señor, bastante más, y por lo mismo, me atrevo á pedirle que prosiga la tarea mañana.

—Perfectamente.

ECONOMIA Y FINANZAS

Comercio exterior argentino

No han de carecer de interés las cifras que arroja la estadística oficial, referentes al intercambio comercial que la Argentina ha mantenido con los demás países del mundo, durante el primer trimestre del corriente año.

El movimiento del comercio de importación y exportación, durante igual lapso de tiempo alcanzó en 1908 á 70.840.220 pesos oro por importación, y á 81.811.620 pesos oro por exportación, ó sea un total de pesos oro 186.756.437.

Ha llegado en 1909 á pesos 73.028.538 oro, por importación y pesos 140.231.340 oro por exportación, con un total de pesos oro 213.259.878.

De manera, pues, que los primeros meses de 1909 acusan un aumento á favor de $ 26.188.318 pesos oro para la importación y $ 58.663.568 pesos oro para la exportación.

He aquí el valor de la importación y exportación sujeto y libre de derechos.

Importación	
Sujeto á derechos $ oro	53.485.780
Libre de derechos » »	19.542.758
Total $ oro	73.028.538

Exportación	
Sujeto á derechos $ oro	
Libre de derechos » »	140.231.340
Total $ oro	140.231.340

La importación de metálico es mayor este año en 10.000.000 pesos oro, y la exportación es menor en pesos 10.000 oro.

La importación por procedencias

Procedencias — Africa, pesos 17.263; Alemania, 11.789.490; Austria Hungría, pesos 853.787; Bélgica, 3.497.577; Bolivia, 1.856.662; Brasil, 1.837.315; Chile, 50.611; España, 2.418.283; Estados Unidos, 8.987.317; Francia, 8.152.119; Italia, 6.940.562; Países Bajos, 500.578; Paraguay, 613.352; Reino Unido, 23.899.885; Uruguay, 2.931.281; Otras procedencias, 2.096.818. Total pesos 73.028.538.

Además se ha importado de las siguientes procedencias los valores que á continuación se detallan:

Australia, pesos 308; Canadá, 329.612; China, 189.805; Cuba, 148.900; Dinamarca, 73.470; Egipto, 1.400; Grecia, 11.497; Japón, 61.361; Méjico, 1.774; Noruega, 262.870; Perú, 8.741; Portugal, 75.082; Posesiones españolas, 12.151; Posesiones francesas, 3.478; Posesiones holandesas, 2.772; Posesiones inglesas, 960.295; Posesiones norte-americanas, 2.978; Kuata, 67.685; Santo Domingo, 1.526; Suecia, 216.181; Suiza, 514.586; Turquía, 7.496, y Venezuela, 2.286.

La importación por aduanas

Aduanas—Bahía blanca, 2.107.058 pesos; Buenos Aires, 57.717.074; Campana, 742.140; Colón, 94.735; Concordia, 113.881; Gualeguaychú, 30.233; La Paz, 3.915; La Plata, 1.147.088; Mendoza, 1.841; Paraná, 21.875; Rosario, 9.562.879; Santa Fé, 632.207; San Juan, no tiene; San Nicolás, 648; V. Constitución, 600; Zárate, 198.913; Otras aduanas, 631.434. Total pesos 73.028.538.

La exportación por destinos

Destinos—Africa, pesos 12.331; Alemania, 12.717.651; Austria Hungría, 542.225; Bélgica, 3.141.833; Bolivia, 130.497; Brasil, 3.966.733; Chile, 948.261; España, 601.474; Estados Unidos, 6.268.980; Francia, 17.617.968; Italia, 14.429.589; Países Bajos, 1.153.442; Paraguay, 71.802; Reino Unido, 28.453.174; Uruguay, 225.529; Otros destinos, 1.994.485; Otros destinos p. o. 47.983.370. Total, pesos 140.231.340.

Además se ha exportado los siguientes valores á los países que á continuación se detallan: Cuba, pesos 27.232; Dinamarca, 457.566; Noruega, 217.578; Portugal, 5.777; Posesiones alemanas, 11.090; Posesiones francesas, 1.010; Rusia, 115.638; y Suecia, 238.132.

La exportación por aduanas

Aduanas—Bahía Blanca, $ 26.056.333; Buenos Aires, 58.238.630; Campana, 1.

AVISOS COMERCIALES

(Ley 26 de Septiembre de 1901)

AL PUBLICO—Los que suscriben hacen saber que por escritura fecha 13 del corriente ante el Escribano Don Alberto Pérez Gravier la sociedad que tenían para la construcción de obras de albañilería. Los que tengan contraído adeudo contra esta sociedad se servirán presentarse con los justificativos correspondientes para ser abonados dentro el término de 30 días en la calle Cerrito 10. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 15 de 1909.—Pedro Benli—Pedro Fossatti. 16djm2

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, a favor de don Manuel Gonzalez almacen de comestibles y despacho de bebidas al por menor denominado «San Nombre» que tenía establecido en la calle Paysandú número 270 esquina Ciudadela de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1901 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días de la presente publicación, ante mi domicilio de la calle Cerrito 10 presentarse con los justificativos de su crédito.—Montevideo, Mayo 3 de 1909.—Pedro Benli. 16djm2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Hacemos saber que por escritura ante el Escribano Don A. Lacasa y Juan Lacasa, con vecindad y almacen de ropa y artículos de mercería, que se dedican a la venta de ropas y artículos de mercería, que se dedican a la venta de ropas y artículos de mercería, que se dedican a la venta de ropas

PROFESIONALES

ABOGADOS

Eduardo Acevedo—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres Orientales 168.

Pablo De Maria—Abogado—Estudio: calle Berandi 178.

Martín C. Martínez—Abogado—Calle Maldonado 48.

José Pedro Ramírez—Abogado—Calle Rincón 68.

Juan Andrés Ramírez—Abogado—Plaza Sabala 45. 119 pm.

Carlos María de Pena—Abogado—Ha trasladado su estudio, Rincón 39.

José L. Mullin—Abogado—Estudio, Andes 1216.

Favorito Escritorio—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincón, 208—Horar de escritorio: todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. 5dias 10pm.

Gonzalo Ramírez y Jacinto Castravillo—Han trasladado su estudio á la calle Rincón, 65.

Gabriel Terra—Abogado—Se ha trasladado su estudio á la calle Colonia 1 Buenos Aires 242. 6m.

Alberto A. Márquez—Abogado—Trasladó su estudio á la calle Treinta y Tres, 169.

Emilio Payssé—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 118. 1770 pm.

Adolfo Artigas—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 138.

Eduardo Rodríguez—Abogado—Estudio Río de Janeiro 66—Casa particular Avenida Uruguay 1.

Francisco Rodríguez Larreta—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Piedras núm. 187. 187 4pm.

MÉDICOS

Doctor Pedro Fabini—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente de enfermas y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 210—Teléfono Uruguaya 1287.

Doctor Augusto Turenne—Avenida 18 de Julio 1.

Arturo Lussich—Médico General y de Niños—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 325—Consulta: todos los días, menos los jueves y días feriados, de 2 á 4 p. m.

Doctor C. Butler—Medicina interna y Radiología Médica—Ha trasladado su consultorio á la calle Zabala número 78—Consultas de 1 y 1/2 á 3 y 1/2 p. m., excepto los jueves.

Doctor Luis Tomasini—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las sífilis, orinas médicas y las tres X.—Consultas de 1 á 3 y 7 á 8. Mercedes 127. Teléf. Urgencias 1419. 1955-4-21 pm.

Doctor R. Fonseca—Tratado completo por tintura y Rodeau cám. 6 entre Colonia y Plaza Libertad 2.

Doctor Justo F. Gonzales—Yaguaron 160.

Doctor Eduardo Martínez—Médico Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Soriano núm. 146. 354 pm.

Doctor Ernesto C. Dreyer—Consultas de 1 á 4—Cerrito 325.

Especialista en sífilis, piel y garganta, trasladó su consultorio de la Avenida General Rondeau núm. 37. 1070 pm.

Doctor Alfredo Vidal y Fuentes—Agencia: Cuba 110 1.

Doctor Pedro J. Martínez—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Zabala 70.

Doctor Alfredo Grimaldi—25 de Mayo 141.

Doctor José Scoseria—Maldonado 683.

Doctor Eugenio Piñeyro—Médico-Cirujano—Ha trasladado su consultorio, clínica quirúrgica, servicio—Calle Buenos Aires número 242—Consultas: de 1 á 3 y 7 á 8 p. m. Teléfono 1 á la tarde.

Doctor José Repetto—Cuarein 56.

Doctor Manuel Quintela—Oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 290 pm.

Doctor Juan Fleurquin—Especialista en las enfermedades de la mujer—Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz 30—Consultas de 1 á 3 p. m. 2987-pm.

Doctor Eduardo Larrosa—De la Facultad de Medicina de París—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, próstata, riñón, vejiga, pruritus, orina—Trasladó su consultorio á la calle Arapey núm. 165—Consultas de 1 y 1/2 á 4 p. m. Bisiestiem.

Doctor Juan Serville—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. de 7 á 8 p. m. 1537-pm.

Salterain J. de—Doctor Oculista—Consultas particulares de 2 á 4 p. m. Consultas los jueves y días festivos.—Canelones número 38.

Doctor Juan Serville Larraya—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. de 7 á 8 p. m. 1537-pm.

Salterain J. de—Doctor Oculista—Consultas particulares de 2 á 4 p. m. Consultas los jueves y días festivos.—Canelones número 38.

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Francesa de París (Calle Mercedes 202—Inscripciones: Lunes y Jueves de 4 á 6. 2168dm.

DEPOSITO AMPLIO CON MUELLE y lechuzo en Colonia en la Playa Rodríguez Larraín, Zabala 99—Segundo piso. 1739-3.

AGENCIA COMBRADORA SUD AMERICANA—Hago saber al público y muy especialmente al comercio en general que el señor Víctor N. Cardozo ha dejado de ser corredor de esta Agencia y que no se encuentra ahora con nosotros en que el encargado—Montevideo, Mayo 9 de 1909—Antonio Gimenez, Gerente. 1739-4-5.

LICITACIONES

Inspección de Recepciones Fiscales

LICITACION

Con autorización superior fácense á propuesta para las construcciones de la Inspección de Recepciones Fiscales, de acuerdo con los planos y pliegos respectivos que se hallan á disposición de los interesados en esta Inspección y en la Inspectoría de Frey Bentos.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente al día 21 de Junio próximo á las 3 p. m. á la Inspectoría de la Inspectoría de Frey Bentos, y serán abiertas en el mismo acto á presencia de los interesados que concurran. Reservándose la superioridad el derecho de aceptar la que le parezca más conveniente á los intereses fiscales. Si no convinieran todas ó no convinieran ninguna.—Montevideo, Mayo 19 de 1909.—Jaime Herrera, Inspector. 1740pm21.

Intendencia Municipal de Canelones

LLAMADO A LICITACION

Por resolución de la Intendencia Municipal del departamento de Canelones con fecha 17 corriente, llámase á propuestas para la construcción, del alcantarillado de varias calles de esta localidad, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás condiciones, que á disposición de los interesados, se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas en el sellado correspondiente, deberán presentarse en la citada Secretaría, hasta el día 1 de del entrante de Junio, á las 16 y 30 m. en esta fecha—hora, serán abiertas en presencia de los que concurran. Se comunica, que las propuestas deben ser presentadas, por escrito al firmante, depósito en el sobre, modificado, del pliego de condiciones que hora á hoja de la, atendiendo empleados y que serán rechazadas todas las que se presenten relacionadas en otra forma. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Estado Civil.—Montevideo, Mayo 5 de 1909.—Avelino Barbot, Actuario.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la reforma de los faros de Polonio, Santa María, Isla de Flores, Punta Brava y la construcción de un faro en la Punta Sirena en sustitución del pontón faro ahí existente con arreglo á la oferta al pliego de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en todas las oficinas de Faros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán hasta el día 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m. en esta fecha y hora se abrirán en presencia del infrascripto y de los que hay concurrir, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y planos.

Los interesados podrán dirigirse en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Obras Públicas.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de tercer turno, doctor Eduardo Fernández Trigo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Cecilio Oliver Gallardo y que los que se consideren acreedores de la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días, contados á la vez que se publicarán en este periódico, y que deberán hacer sus derechos valer ante el Juzgado, calle Rincón, 61, bajo apercibimiento de lo que hay lugar.—Montevideo, Mayo 17 de 1909.—Juan P. Muslo, Escribano Público. 1739mp29.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de tercer turno, doctor don Eduardo Fernández Trigo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Nicolás Estándoz y la vez á los que se consideren acreedores de la misma, se dirigen en otra vez otro periódico, para que deben dentro del término de 30 días comparecer ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hay lugar.—Montevideo, Mayo 17 de 1909.—Juan P. Muslo, Escribano Público. 1739mp29.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Civil de tercer turno, doctor don Eduardo Fernández Trigo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Bordeu y la vez á los que se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón, 61, á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hay lugar.—Montevideo, Mayo 17 de 1909.—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 1739mp29.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de 1ª Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cándido Bustos y que los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de nueve días que comprenden este aviso

GRAN ALMANAQUE-GUIA

De El SIGLO para 1910

El volumen, profusamente ilustrado y encuadernado en tela, tendrá 1000 páginas. La edición será de 15,000 ejemplares.

Quien coloque avisos por un valor de 10 pesos, tendrá derecho á un Almanaque.

Algunas Secciones del Almanaque-Guía para 1910

I PARTE—Calendario y Santoral—Elementos astronómicos y físicos—Conocimientos útiles—Vulgarizaciones científico prácticas—Páginas para la familia—Secretos de tocador y remedios—Leyes y Reglamentos—Tarifas—Tablas de reducción—Consulter comercial—Horarios de ferrocarriles, vapores y tranvías eléctricos—El año científico—El año político, económico, artístico y social de la República—Sección literaria (autores uruguayos)—Nuestros concursos—Nuestros vales, etc, etc.

II PARTE—Como se va á cualquier ciudad, villa, pueblo, estación ferrocarrilera ó núcleo importante de población de la República.

PEQUEÑA GUIA INTERNACIONAL: datos geográficos, políticos, estadísticos y comerciales.

GUIA DE MONTEVIDEO y de las principales ciudades de la República, por apellidos y por profesiones ó gremios.

GUIA ADMINISTRATIVA de toda la República.

GUIA DE FAMILIAS de Montevideo y de las principales ciudades de la República.

El Almanaque Guía contendrá un Mapa de la República con un tratado completo de los ferrocarriles, telégrafos, teléfonos y agencias de correo y un Mapa del Departamento de Montevideo con una figuración especial de la red urbana de tranvías eléctricos.

Los bueyes de pintura y escultura

Proponiendo una gratificación

El jurado que ha entendido en los concursos de los bueyes de pintura y escultura ha elevado al ministerio de Industria, una nota indicando la necesidad de otorgar una gratificación al señor don Juan Masi, por los servicios prestados extraordinariamente durante todo el largo período que duraron los mencionados concursos de pintura y escultura.

Universitarias

La cátedra de Inglés—Nombramiento del señor Poole

Habiendo renunciado el doctor Carlos S. Pratt, al cargo de catedrático de inglés en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, el Consejo Directivo de la misma, en su sesión última, resolvió confiar interinamente la cátedra del ramo citado, hasta tanto no se resuelva su provisión definitiva, al señor Guillermo Poole.

El nombramiento ha tenido buena acepción por haber recaído en persona que reúne competencia en esa materia, especialmente en el idioma inglés.

Varias Noticias

Ortjón Español

Este simpático centro que tan amenudo de efectos festivales, les ha cuabe obtenido de estos, propuso en una de ellas, como una variedad y baile que se efectuará el día de junio próximo en los salones del Victoria Hall, de la calle Río Negro.

Es indudable que se verá favorecido con numerosa y selecta concurrencia. Sedas las grandes simpatías con que cuenta. Por localidades cuarto al lado del centro, calle Río Negro número 1ª

del Cielo ha publicó el Observatorio de Paris con ocasión del Congreso Astronómico en 1881. Hacia la misma época, el Observatorio de Poulsom obtenía un mundo sabio el primer volumen del catálogo, que comprenda 20,760 estrellas.

En la última conferencia internacional tratuvo con especial detenimiento los astrónomos del pequeño planeta. Eros, recomendó por la fotografía en 1898, como estudio para la astronomía moderna es muy importante, por determinar Eros la distancia del sol, la cual, como es sabido, constituye a unidad para las medidas estelares.

La clasificación de las estrellas alcanzará hasta las de catorce magnitud.

Los remates de "El Siglo"

EN EL MES DE MAYO

(Véanse los avisos en la 7.a y 8.a página)

CASAS

Día 30—General Pagés, 165, 110 y 112—manzana de Cabrera, 1 y Antigua.

» 30—Yaro, 11—Doblón de Fitzell.

» 30—Cerrito, 53—Francisco Artigas.

» 31—Cerolinos, 306—Banco Gobranzas, Locación y Anticipos.

EN JUNIO

» 5—Rondeau, 990—Banco de Gobranzas y Anticipos.

» 5—Boulevard General Artigas, 157—Nueva York, 141 esquina Gabotó—Eduardo Zorrilla.

» 11—Mendoza Ga. Ibera.

» 11—Camacuá, 5—Santiago Garavagno.

» 13—Agraciada, 103 al 105—S. Salvo.

» 14—Soriano, 133 y 135—Antonio S. Zorrilla.

EN MAYO

TERRENOS

» 30—Arequita, General Praga, Isidoro De María, Melo, Arroyo Grande y General Aguirre—Antonio S. Zorrilla.

» 30—Calle Santa Lucía y Vecinal (Camino Colón)—Eduardo Dura.

» 30—Santa Lucía y Vecinal (Camino de Colón — Carlos D. Durán.

EN JUNIO

» 5—En Pando—Antonio S. Zorrilla.

» 15—En la Plaza de la Aguada—Antonio S. Zorrilla.

» 15—Camino Suarez y La Reyes.—Antonio S. Zorrilla.

» 15—Camino Larrañaga y Monte Casino—Banco de Gobranzas y Anticipos.

HACIENDAS

» 30—En Minas (5.a sección)—Mendoza Larbay.

» 30—Cerrales de Cumbí.—Victorica y Mutcos.

» 5—En el Padock del Hipódromo de Maroñas—Ponce de León y Dutra.

MERCADERIAS

» 29—Rincón 58 y 62—Fernando Pou.

» 31—Colonia 1.—Hormilio Ruiz

EN JUNIO

» 1.º—Pedras, 115—José B. Gomensoro.

» 5—Depósito de Aduana Nueva aduana. 2—José B. Gomensoro.

» 5—Río de Janeiro número 3—José B. Gomensoro.

» 5—Cerrito 187—José L. Langueyra.

» 5—En el Depósito de la Aduana—José B. Gomensoro.

MUEBLES

» 31—Rondeau, 158a—José L. Langueyra.

» 31—Durazno 158a—José L. Langueyra.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios — Asaime Antonio Filho, 21 años, abastecedor, oriental, con Luisa Di Paula, 19 años, oriental.

Luis Pizzolli (hijo), 24 años, empleado, oriental, con María Lisdias, 24 años, oriental.

Eloy Guillermo Delgado, 28 años, comercio, oriental, con María Carolina Grandi, 20 años, oriental.

Pablo Rodríguez, 27 años, empleado, oriental, con Victoria Rodríguez, 22 años, oriental.

Manuel Rojo, 21 años, jornalero, oriental, con Cirila Alonzo, 18 años, oriental.

Defunciones—Laureona Carranza de Romero Lapaima, argentina, 21 años, casada, Casa de Aislamiento; Serafín Furnan (hijo), oriental, 27 años, soltero, casado, 48; Carmelo Macebó, italiano, 18 años, soltero, Hospital de Caridad; Lucrecia Burgos, inglesa, 25 años, casada, Camacuá 43; Pablo Severino, oriental, 3 años, Hospital de Caridad; Joaquín T. Grané, oriental, 46 años, soltero, Jonquín Requena 216; Catalina Ribero de Pastorino, indiana, 84 años, viuda, Hospital de Caridad; Bonifacio Pérez, oriental, 56 años, soltero, Hospital de Caridad; Alberto Maceno, oriental, 23 años, soltero, Hospital de Caridad; Anita Bogarín, oriental, 16 años, soltera, Pagoda 120.

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Mayo 28 de 1909.

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (4% oro) de las mismas.

Entregado hasta el 20 de Mayo. $ 1.146.481 46
Entregado hasta el 27 de Mayo. 7 347 812
Idem el 28 de Mayo 6.41. 30
Total. . . . . $ 7.506.506 37

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1/2 oro de las entradas).

Entregado hasta el 20 de Mayo. $ 3.823.179 40
Entregado hasta el 27 de Mayo . 1.120 45
Idem el 28 de Mayo 1.321 45
Total. . . . . $ 3.826.621 40

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 28—Crédito Argentino, 93.75.

E. Santa Fe 1886, 85.80.

Id id 1893, 86 20.

Prov. B. Aires, 1º oro, 66 80.

Deuda 6 0/0, al contado, 93 80.

Mercado C. de Frutos, 92.

LONDRES, Mayo 28—En su número de hoy viernes, «The Standard» insserta un telegrama de Nueva-York informando que los precios de las cosechas en los mercados yanquis aumentaron de 5 á 15 %, debido á los precios elevados del trigo.

Por otra parte se anuncia que numerosos corresponsales rusos establecimientos en viaje de la potenialide especulantes de los abastecedores.

La asociación de aquellos solicitó á presente de la Unión que reduzca de un 27 1/2 %, los derechos que pesan sobre la importación de carnes para adquirir trazar carnes del Río de la Plata.

ORO PARA EL RIO DE LA PLATA

Una comunicación telegráfica transmitida de Londres, anuncia que el miércoles de esta semana fueron retiradas del Banco de Inglaterra, cinco barcadas con destino al Río de la Plata 40.000 libras esterlinas.

FRIGORIFICOS

EL RIO DE LA PLATA

La exportación en Abril

Publicamos á continuación los informes de «Frigorífico del Plata» y «Frigorífico Uruguay» de la exportación de carnes congeladas y frutas, en los diversos frigoríficos del Río de la Plata durante el mes de Abril último.

«Frigorífico del Plata»—Compañía Sud-Americana de carnes congeladas—Sucursal River Plate Fresh Meat Co., 13.806: Las Piamas Produce Co., 38.661: La Blanca, 16.661: La Plata Cold Storage Co. 60.875: Frigorífico Argentino, 26.001: La Frigorífico Uruguaya, 13.274: Río Secco, 8.278: San Gregorio, 56.073. Total: 274.645.

Cuarto de vacunos congelados—Sansine 24.365: The River Plate Fresh Meat Co. 7701: Las Palmas, 23.355: La Blanca, 37: La Plata, 10.355: The Sourthern, 11.326: Frigorífico Argentino, 2.807: La Frigorífica Uruguaya 7.772. Total: 109.87.

Cuartos de vacunos congelados—Sansine 573: The River Plate, 15.219: Las Palmas 9.62: La Blanca, 17.868: La Plata, 21.611: The Sourthern, 4.778: Frigorífico Argentino 2.912. Total: 93.187.

LAS FANEGAS SALADERILES

El número de cabezas muertas

El saladero «Santa Rosa», del señor Rosauro Tabares, continúa con toda actividad sus faenas.

Informes recogidos en el propio establecimiento nos permiten dar la noticia de que con las 1.200 cabezas de ganado faenadas ayer se ha llegado á la respetable suma de 3.000 animales muertos en la presente temporada, cuyas carnes, como se sabe, son destinadas á la fabricación de tasajo.

Además, dicho establecimiento continuará sus faenas todavía un mes más, pues se están recibiendo de campaña importantes remesas de ganado que se disminuirán al charqueo.

La afluencia de este ganado ha originado de la gran sequía que reina en campaña y que amenaza destruir todos los lanares. Por eso, los criadores los vendedos prefieren vender sus animales vivos por cualquier precio porque siempre es más ventajoso sacarlo mas que vendiendo el cuero solo, pues como es sabido estos animales representan bastante por el hecho de que son cueros de epidemia.

CARNES CONGELADAS

Por telégrafo trasmiten las siguientes noticias, sobre el estado del mercado de Smithfield, durante la semana, y las ventas obtenidas por las carnes congeladas.

«Los carneros congelados procedentes del Río de la Plata se han vendido desde 1 chelín 4 peniques hasta 1 chelín 7 peniques por stone, y los de Canterbury (Nueva Zelandia) han oscilado entre 1 chelín 8 peniques y 2 chelines 4 peniques por stone.

La carne vacuna «chilled», cuartos traseros procedentes del Plata ha sido vendida á precios variando entre 2 chelines 8 peniques y 3 chelines por stone.

La carne vacuna congelada, cuartos traseros procedentes del Río de la Plata han obtenido desde 2 chelines 5 peniques hasta 2 chelines 7 peniques por stone, mientras que los cuartos delanteros se han vendido al precio uniforme de 1 chelín 6 peniques por stone.

La clase «refrigerating beef», cuartos traseros procedentes de los Estados Unidos de Norte América han variado en precios desde 3 chelines 8 peniques hasta 4 chelines 2 peniques por stone.

LANADO PRIMERA FRIGORIFICO

La Frigorífico Uruguaya, compró ayer en la Tablada Oficial del Norte 80 novillos para sus faenas.

SALADERILES

En el mercado de cueros vacunos salados se terminaron ayer negocios de alguna hora y ayer, los siguientes negocios.

Del saladero de Pedro Denis y Cía., 1.600 de vacas de 22 kilos, precio de bajo sal, á ps. 24.25.

La «Unión Saladeril» del saladero de M. Etcheverry, 1 á 2.000 de vacas de 22 112 kilos, bajo sal el 15 de junio, á ps. 24.375.

En solo vacuno se terminó un negocio de 100 piñas bajo, del saladero de Pedro Denis, á ps. 20.000.

MERCADO DE TASAJO

Con destino á la Isla de Cuba se sacaron de este mercado los siguientes operaciones en carnes:

Del saladero de Eduardo Nobel en Concordia, los puestos correspondientes que resultan de la faena de 2.000 animales de contratar en los primeros días de Junio, á 41 reales fuertes los 45.94 kilos, siendo de cuenta de los compradores los gastos de extracción.

La Unión Saladeril vendió 700 fardos puntas proporcionales, á entregar en igual fecha, al mismo precio y condiciones.

Del saladero «Punta Tigre» de Francisco Fregeiro, 600 fardos puntas proporcionales, á entregar en los primeros días de Junio, al mismo precio y condiciones.

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plata

TRIGO

Por Estación Central—Por Agote Alvarez 150 bolsas. á S. Urda 79, á R. E. Duclos 196, á Etcheverry 234 á J. G. Alcalde 86, á Repetto Gonzáles 1.000, á Ch. Desbás 36, á E. Stanoie 160, á N. Incarte 31, Campodónico y Moreno 120, á L. Gil 25. Cs. 23.

Retirada del mercado continúan la exportación, esperando el consumo en pequeñas cantidades de artículo superior.

Los precios corrientes que rigen en el momento actual, son los siguientes:

	Nominal
Trigo nacional superior	8.50
Id. id. id. id.	8.25
Id. id. id. id.	8.00
Id. id. id. id.	7.50
Id. id. id. id.	7.00
Id. id. id. id.	6.50
Id. id. id. id.	6.00
Id. id. id. id.	5.50
Id. id. id. id.	5.00
Id. id. id. id.	4.50
Id. id. id. id.	4.00
Id. id. id. id.	3.50
Id. id. id. id.	3.00
Id. id. id. id.	2.50
Id. id. id. id.	2.00
Id. id. id. id.	1.50
Id. id. id. id.	1.00
Id. id. id. id.	0.50
Id. id. id. id.	0.00
Id. id. id. id.	0.00
Id. id. id. id.	0.00

PIANOS

En mensualidades desde $ 10
Garantidos por 10 años

UNICO AGENTE DE

STEINWAY & SONS

Julius Blüthner, Pleyel de París, F. L. Neumann, M. F. Rachals, G. Knake, Vogel & Sohns, E. Rosenkranz, H. Hilgartner.

Julio Mousqués
Calle Tuzainó, 159-169

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso
Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificación:

PARA EUROPA
ORIANA
A 2 hélices.—Comandante: H. Fletcher
Saldrá el 5 de Junio de 1909.
Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Leixoes, Vigo, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO
OROPESA
A 2 hélices.—Capitán: H. Archer.
Saldrá el 20 de Mayo de 1909.
Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

ORISSA
A 2 hélices.—Capt.: F. Taylor R. N. R.
Saldrá el 20 de Junio de 1909.
Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Corunna, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

ORITA
A 2 hélices.—Comodoro: H. W. Hayes
Saldrá el 18 de Junio de 1909
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

Pasajes y fletes reducidos para los puertos del Pacífico

NOTA—El pasaje en tercera clase para Vigo é Coruña, según el itinerario, cuesta $ 21.05. Por pasajes, fletes y demás informaciones ocurrir á

WILSON SONS Y Co. LIMITED
AGENTES Montevideo, Misiones 117

JARABE VIDO

al Heroína y al Bromoforma
CALMA prontamente la TOS
y CURA de un modo seguro los
Resfriados, Bronquitis crónica, Coqueluche, Grippe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar, sin provocar Pesades de Cabeza, Estreñimiento, Calambres del Estomago, etc.

PASTA VIDO

al Heroína y á la Strychnina
es el complemento del JARABE VIDO, del cual tiene todas las ventajas, añadidas á las notables propiedades anestésicas de la STOVAINA
C. DARTIGUE, Doctor en Farmacia, en CORREYDON, cerca de PARIS.
Montevideo: LUIS FELIPE REY y Cía., en todas Farmacias y Droguerías.

Navegación á vapor Nicolás Mihanovich

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Línea entre Montevideo y Buenos Aires: Vénus y Eolo

Recibiendo pasajeros carga y encomiendas para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los Martes Jueves y Sábados, con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores Helios, Livalaria, Viana, Buenos Aires y Lesbos

Salidas de Montevideo los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados.
El vapor «Paraná» hace exclusivamente el servicio de cargas entre Montevideo y Salto tocando en todos los puertos uruguayos y argentinos hasta Concordia pero no haciendo escala en Buenos Aires.

Línea del Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas y el Iguazú), Paraguay y Alto Paraguay hasta Corumbá (Brasil) con los vapores
Paris, Triton, San Martín, Berlín, Roma, Asunción, Corumbá, etc.
Con cuatro á ocho semanales en las líneas Lunes, Miércoles Viernes y Sábados.
Línea á Puerto Madryn.—Salidas quincenales del esplendido vapor MADRID.

AGENTES:
CHRISTOPHERSENS Hnos. - Piedras, 142 y 144

Sastrería Pirámides

ANTONIO SPERA
participa al público que ha recibido la mercadería de invierno.
Sarandí 228
Al costado de la Metropolitana
Teléfono: La Uruguaya, 1939

MONTEVIDEO

BLENORRAGIA
GONORREA
Enfermedades de la VEJIGA
Rafa, 11, Rue Phillippe de Girard.
Depósitos en todas las principales Farmacias.

Antes de comprar muebles
VISITEN LA CASA
Felipe L. Monteverde
Fábrica y casa importadora
25 DE MAYO, 199
ENTRE MISIONES Y ZABALA

MOLINOS TODO DE ACERO

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS; que son absolutamente SIN COMPETENCIA.
Gran surtido de depósitos para agua.
F. MANE y Cía. - Calle Agraciada, 132

REMATES

José B. Gomensoro

VINOS FINOS
Medoc, St. Julien, Margaux, Chateux Pontet Canet, Ch. Larose, Ch. Lafitte, Macon, Volnay, Pommary, Chambertin, Graves y Sauternes.—El remate tendrá lugar frente al Depósito Aduana Nueva núm. 3 (calle Solís).

EL MIERCOLES 2 de Junio á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura, por liquidación de factura, en lotes, esta partida de 78 cajones de 12 botellas vinos finos embotellados: hay 6 cajones de cada tipo.
Venta en depósito, libre de almacenaje, derechos de Aduana por cuenta del comprador, quien deberá consignar en el acto del remate garantía en efectivo. 1736jn2.
José B. Gomensoro

De 185 fardos tabaco habano por avería—El remate tendrá lugar frente al Depósito Herrera núm. 3 (calle Zabala).
EL MIERCOLES 2 de Junio á las doce y media de la tarde remataré á la mas alta postura con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda; desembarcado del vapor Alemany procedente de la Habana:
En lotes á la vista—J M P 1—10 fardos tabaco habano, en hoja chi. 45 kilos núm.
J M P 2—25 id id id id id id.
J M P 3—25 id id id id id id.
J M R 1—25 id id id id id id.
J M V 4—100 id id id id id id id id.
Venta en otro sellado en depósito, derechos de Aduana por cuenta del comprador, quien deberá consignar garantía en efectivo. Otros informes: Piedras 115. 1738jn2

Victorica y Muñoz

Gran remate de potros y mulas
En los Corrales de Cazalá

EL DOMINGO 30 del corriente, á las 9 de la mañana, remataremos en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco)

30 soberbios potros
8 magníficas mulas

Procedentes los potros de una estancia de Soriano y las mulas de la isla del Infante, del señor Luis Maurino.
Hay dos potros palanqueados de tiro pesado muy recomendados. 1738-my 30

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

¡Buena chacra en Pando!

45 hectáreas 7.867 metros cuadrados de excelente tierra para agricultura—Con costa sobre el arroyo Pando.—A un kilómetro del Pueblo, 5 de la Estación del mismo nombre y 2 de la de Olmos.—Lindando arroyo Pando con la Destilería Mellet.—Con un pajonal sobre la costa del citado arroyo que produce 130 pesos anuales.
BASE DE VENTA: 2 terceras partes de la tasación, 2 sos. p. m. 65 la hectárea.
En la Bolsa de Comercio

EL MIERCOLES 2 de Junio á las 2 de la tarde, venderé esta chacra, actualmente arrendada sin contrato, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un terreno de chacra, situado en Pando (departamento de Canelones), compuesto de 45 hectáreas, 35 áreas y 5 centiáreas, que linda: al Norte con el arroyo de Pando; al Este con don José Reyes, al Norte Jorge Acebedo, y al Sur con la sucesión de don Juan Hernández, que ha sido tasado en la suma de ps. 4.335.65 cl. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las 2|3 partes de su valor, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.
Lo que se hace saber á los autos sucesorios de don Manuel Suarez.—Montevideo, Mayo 21 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
Por mas informes, á mi Oficina Misiones núm. 194. 1783jn2.

Antonio S. Zorrilla

¡Liquidación de terrenos centrales!

A PLAZOS

Por orden del
Banco de Cobranzas, L. y Anticipos
115 hermosos solares 15|1—Ubicados brillantemente en el centro de la novísima ciudad
—Con frentes á las calles
Arequita, Gral. Fraga
Isidoro De-María
Mele, Arroyo Grande
y General Aguiar

Unos á un paso de la gran Avenida Agracada, y otros próximos á los importantes caminos Millán y Bedoco—Rodados de eléctricos—En el centro de una edificación llamante, compacta y valiosa—Con empedrado, vereda, luz eléctrica, aguas corrientes y caño maestro por su frente—Areas pequeñas, con buenos frentes!—Venta cómoda para todo el mundo: en 60 mensualidades sin interés!!
EL DOMINGO 30 de Mayo á las 3 de la tarde liquidaré por orden del Banco de Cobranzas, Locación y Anticipos y precisamente en la forma liberal expresada, estos lindos terrenos al mejor postor.
No dejaremos de advertir que los que se hagan propietarios en este remate asegurarán su porvenir, por tratarse de terrenos centrales y que serán vendidos por lo que ofrezcan.
Títulos garantidos. Los compradores entregarán en garantía una mensualidad por cada solar.
Por planos y demás informes, á mi oficina. Misiones núm. 194. é al Centro de Ventas del Banco, Sarandí núm. 174. 1726my22.

Antonio S. Zorrilla
POR CUENTA Y ORDEN DEL
Banco Hipotecario del Uruguay
¡En la Playa de la Aguada!
¡¡En 60 mensualidades!!

¡10 Soberbios SOLARES 10!

Frente á la gran Rambla Sud América y calles Francisco Tajes y General Pacheco.—A un paso de los nuevos depósitos de Aduana y de los muelles de embarque y desembarque, construidos en forma que responden al plan general de los depósitos de ensanche en construcción.—Entre las estaciones de los Ferrocarriles Central y del Norte. ¡¡Ubicación valiosa y de un porvenir innegable!!—Lindando con el conocido Molino Lerroux y rodeados de importantes fábricas, depósitos y barracas.—En una palabra: en el centro de la zona fabril—¡¡la mejor zona!!
EL JUEVES 10 de Junio (día feriado) á las 3 de la tarde, venderé por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay estos 10 soberbios solares uno con opción, á mas tarde, y los que quieran especularlo, por sus áreas convenientes para cualquier clase de construcción y ubicados en el parque donde la tierra tiene mas seguro y positivo porvenir.
Estos lindos terrenos, tienen cerco de material que los rodea y adoquinado y vereda por el calle Francisco Tajes.
Los compradores entregarán una mensualidad en garantía al firmar el boleto, ganando de la posesión inmediata de su compra.
Los que quieran pagar al contado gozarán del descuento del 8 0|0 anual.
2 tableros colocados sobre los terrenos, darán su ubicación y lugar del remate.
Por planos y demás informes, ocurrir al Banco Hipotecario del Uruguay Zabala esquina Sarandí 6 á mi Oficina Misiones núm 194. 1735jun16

Antonio S. Zorrilla

Judicial

En los Caminos SUAREZ y Ex REYES

En 2 lotes—2 fracciones de terreno con las edificios que contienen, cuyas construcciones se encuentran en ruinas.
Bases de venta—El lote sobre el Camino de Reyes ps. 1.234.22 y el con frente esquina á Suarez ps. 1.513.22. Total ps. 2.747.44.
EL DOMINGO 13 de Junio á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de sus ubicaciones estos lotes de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el Domingo 13 del corriente mes de Junio á las 4 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de dos fracciones de terreno, situadas en el paraje conocido por Larrañaga, en este departamento compuestas á saber: La primera de 636 metros 50 decímetros cuadrados mas ó menos con 24 metros 50 centímetros de frente al Norte, al Camino de Reyes; 24 metros 5 centímetros en el lado Oeste que por formar esquina son de frente al Camino Suarez. Lindando por el Este con la fracción que se pasa á describir. Ha sido tasado en la suma de 1513 ps. 42 centésimos y la 2ª se compone de 1295 metros 30 decímetros cuadrados mas ó menos, con 33 metros 60 centímetros de frente al Norte al Camino de Reyes; 43 metros 70 cms. en el lado Oeste y 33 metros 50 centímetros en la línea del Sud y lindando por el Este con la fracción anterior. Ha sido tasada en la suma de 1731 ps. 23 cents.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á sus respectivas tasaciones, que los gastos de todas las escrituras y certificados serán de cuenta de los compradores y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ole del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Lo ordenado en los autos testamentarios de doña Antonia Ballesteros.—Montevideo, Mayo 26 de 1909.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público.
Por mas informes, á mi oficina Misiones 194. 1744my28

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

¡¡Magnífica propiedad
De altos y bajos!!
Ubicación inmejorable
EN LA CALLE SORIANO núms. 132 y 136
Entre ARAPEY Y DAYMÁN
Puede producir $ 120 mensuales
Base de venta $ 11.076,88

COMODIDADES—PLANTA BAJA—Ocupada por la Tienda Perlo—Gran salon al frente al fondo, 3 buenas piezas, cocina, despensa, letrina, 2 cuartos de servicio, patio etc. Tranchete de fierro, Construcción de primer orden.
PLANTA ALTA—Amplio zaguan con pisos domésticos, buena puerta de calle de cedro, escalera de mármol, hall, con claraboya y corredores de mosaicos; al frente, sala y cuarto, 4 dormitorios corridos, comedor, cocina, 2 cuartos de servicio, cañería de gas, aguas corrientes etc. Tranchete de fierro, cielo rasos de yeso, construcción de primer orden.
EL LUNES 14 de Junio á las 4 de la tarde remataré esta bien situada propiedad, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un terreno y el edificio de altos que contiene situado en la vieja ciudad de esta capital, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Soriano, por donde tiene designadas sus puertas con los números 132 y 135, por 24 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde tienen con don Manuel Suarez; por el Oeste con doña Josefa Mosesrat,—y por el Este con don Manuel Fulmenat.—Ha sido tasado en la suma de 11.076 ps. 88 cents.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de su respectiva tasación,—que los gastos de las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ole del precio de venta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil.—Lo ordenado en los autos testamentarios de don Antonio Ballesteros.—Montevideo, Mayo 26 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
Por mas informes á mi oficina, Misiones 194. 1782jn11.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor

Por partición de herencia—Remate ordenado por el señor Juez Lto. Departamental de Minas, en los autos sucesorios de don Juan Pablo Fernandez.

VENTA DE GANADOS

Un lote de 2000 ovejas «Merinos».
Otro lote de 950 ovejas «Criollas».
380 animales vacunos de cría y un lote de 100 novillos mas ó menos.

Al mismo tiempo
Un buen lote de caballos
y yeguas de cría

La venta la efectuaré en el campo donde se encuentran, conocido por de don Juan Pablo Fernández, situado en el departamento de Minas, 5.a sección, á 6 leguas de la Estación «Cerro Colorado». Este campo se halla entre los siguientes linderos:
Sobre el Camino Departamental que va de Cerro Colorado á Manqueira Amil y Barriga Negra y con propiedad de los señores Urlarte, García, Piedrahita, Barragán, sucs. Carreras, J. Naranjo y Fernández.
El remate tendrá lugar en los rodeos del mismo campo el DOMINGO 30 DE MAYO, á las 2 de la tarde. Se harán lotes para facilitar la venta.
Entrega inmediata y dinero de contado
Todo comprador consignará el 20 ole en el acto del remate.
Por informes á la Escribanía del Sr. Evangelista Pérez y en la escribanía del Señor Mario Fernandez Latorre, en Minas.
En Montevideo, ocúrrase al estudio del doctor don Pedro Larrañaga, Albacea Testamentario, calle Ibicuí núm. 261.
Oficina del rematador, Misiones 180. 1383my9

Mendoza Garibay

El Jueves 3 de Junio
A LAS 3 p. m.
Por la Honorable Comisión N. de Caridad

De todos los materiales existentes y que forman la casa baja de reciente construcción situada en el
BOULEVAR GENERAL ARTIGAS No. 157
ENTRE LAS CALLES
BRANDZEN Y CARAPÉ

(Demolición necesaria por expropiación de terreno).
Hay tirantes de fierro doble T, pilaos de ladrillos refractarios y cerámicas, tanques cristales, escalera de fierro, ventanas, cielos altos, balcones, vereda de loza piedra, etc. etc.
La propiedad está desalquilada y para verla, solicitar la llave en la Administración del Hospital Pereyra Rossel.

La venta será en un solo lote, al mejor postor y al contado.

La entrega del importe obtenido por los materiales será de inmediato, tomando posesión el comprador, quien deberá proceder á la demolición. Todos los materiales dentro de los 40 días siguientes al remate, quedando el terreno totalmente desocupado.
Por mas informes, á mi oficina, Misiones 180. 1770jn3

Deolindo F. Tirelli

De una cómoda y bien situada
PROPIEDAD
AL MEJOR POSTOR
NO HAY BASE!!
El Domingo 30 del corriente
A las 4 de la tarde

Procederé á la venta de la referida propiedad sita en la calle Yaro núm. 11, en condiciones muy ventajosas: mil quinientos pesos al contado y el resto de lo que resulte de la venta, pagaderos á razón de 50 pesos mensuales, quedando la propiedad hipotecada por el saldo; el comprador pagará el interés del 6 por ciento anual. La propiedad reditúa mensualmente 28 pesos, con buena vivienda. Consta de una área de 156 metros 71 dec. 9 mt. 22 dec. de frente por 17 metros de fondo. Consta de 5 buenas piezas, zaguan, letrina, cocina, W. C., pozo manantial y aguas corrientes, zaguan, puerta cancel, claraboya, segundo patio, y gran terral de rica uva que toma todo el primer patio. Esta casa está pintada á la fresca, el frente al óleo, con 3 balconcitos, empedrado, vereda, caño maestro, todos sus arrimos pagos. Títulos buenos. Escrituración de cuenta del comprador. Seña: el 10 por ciento. Por cualquier duda, verme Justicia 122, de 12 á 2 p. m. 1795jn30.

Centro de ventas

ANEXO AL
Banco de Cobranzas L. y Anticipos
DE UNA BUENA
Propiedad de bajos
AVENIDA RONDEAU N.o 990
Entre General Aguilar y Caraballo
AL MEJOR POSTOR

EL MIERCOLES 2 de Junio á las 4 1|2 p. m.—En el lugar de su ubicación se procederá á la venta en remate y al mejor postor de esta buena propiedad compuesta de 12 piezas, 2 cuartos de servicio, cuarto de baño, cocina, dos letrinas, despensa, 3 patios (uno de mosaico, solano, aguas corrientes, alpiste, caño maestro, gas con jardín, 3 balcones al frente y tranchete de hierro con adoquinado y arrimos pagados.
Esta edificada en un área de 265 m. c. c. 22 cm 10 m. 30 de frente á la Avenida Rondeau por 29 m. 75 de fondo.
Por mas informes Centro de Ventas anexo al Banco de Cobranzas, Sarandí 174. 1690My.19.

Carlos D. Durán

De 35 preciosos
solares de terreno

Situados con frente al importante Camino Colón, sobre la muy transitada calle Santa Lucía y calle Vecinal.—¡Area pequeñas! —¡A grandes plazos! — Fíjarse en las condiciones de pago.—Los 22 solares sobre el Camino á Colón y calle Santa Lucía, se venderán á pagar en
60 mensualidades

Y los 13 solares de terreno situados con frente á la calle Santa Lucía y Vecinal, se abonarán en cuotas fijas de
3, 5 y 10 pesos mensuales
según la ubicación y área de los solares.
Los terrenos se encuentran ubicados en un paraje pintoresco y muy poblado, y según la ley sobre ferrocarriles que va á Cerro — próximos á la Cuchilla de Juan Fernández y de los importantes barrios conocidos por Campos Elíseos y Belvedere.
Hay áreas para todos los gustos y para todos los bolsillos.
Linda con la hermosa quinta del señor Barrère y con terrenos de la familia Rego.
Tengo orden terminante de liquidarlos á cualquier precio.
Ninguna persona ahorrativa y que desee adquirir un lindo pedazo de terreno, debe dejar á este remate, en la seguridad que triplicará en breve tiempo el dinero que invierta en adquirir un solar.
EL DOMINGO 30 del corriente mes de Mayo, á las dos en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicación, procederé á vender en remate público, y á la mas alta oferta, los 35 solares de terreno indicados, los cuales tienen lindos frentes de 9, 10 y 11 metros 50 cents., por 34, 38 y 41 metros de fondo, habiendo únicamente 1 solares que tienen algo mas de 90 metros de fondo.
Los hermosos terrenos que voy á liquidar á cualquier precio, se entregan por mensualidades y amojonados y la mayor parte de ellos dan frente á calles de 17 metros de ancho.
En los carteles de mano, se distribuirán se insertará á plano de los terrenos
TITULOS DE PRIMER ORDEN
Escritura y certificados de cuenta de los compradores, los cuales deberán consignar 3 mensualidades al firmarse el boleto, en garantía de sus compras.
Para ver el plano y por cualquier informe, ocurrir á mi escritorio Ituzaingó 119 de 3 á 5. 1735my30.

José L. Langaron

EL LUNES 31 DE MAYO
A la 1 1|2 de la tarde
IMPORTANTE REMATE

De los ricos muebles y demás objetos de arte, que adornan la casa del señor Carlos Maveroff, por suscribirse para Europa.

EN LA CALLE ITUZAINGO NUM. 158a

SALON — Piano perpendicular, gran concierto marca «Vogt», 2 tabaretes, 1 hermoso juego de sala (9 piezas) nogal y tapizado en seda, gran espejo marco nogal y luna vislada, 1 hermosa araña de luz eléctrica, 1 hermosa vitrina de nogal, 8 buenos cuadros al óleo, todos firmados y entre ellos algunos de gran mérito, alombrado, visillos, 3 sillas, mesas, terrosolas, maceteros, etc.
DORMITORIO — 1 gran juego doble, nogal italiano, estilo Luis XV, compuesto de 2 camas, gran ropero de 3 cuerpos, cómoda grande, 3 mesas de luz, todo con luna vislada, sillas, perchas, aparatos luz eléctrica, perchas, etc.
DORMITORIO SERORITA — 1 juego de cerable de lialia, compuesto de cama, ropero, mesa de luz, todo con lunas visclados, otro 4 id. id. juego de lavatorio, aparatos de luz eléctrica, alfombras, cortinas, sillas, cuadros, jarrones, etc., etc.
OTROS DORMITORIOS — Tres dormitorios más con juegos completos para una persona, roperos, lavatorios, mesas, sillas, camas, juegos de lavatorio, aparatos de luz eléctrica, alfombras, etc.
COMEDOR — 1 gran juego compuesto de dos hermosos aparadores, 1 trinchante, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 linda cristalera, 12 sillas de cuero, 1 hermoso juego de cubiertos cuadros al óleo de los siguientes autores nacionales: Restuccia, L. Warmuit, Venegrein, Florentino Ruiz, 1 juego de porcelana, 1 id de cristalería, reloj de nogal marcelas y diversidad de objetos.
COCINA — Batería de cocina, mesas, bancos, artículos, tarros, etc.
CUARTO DE BAÑO — 1 baño de hierro esmaltado, 2 id. de asiento, perchas, etc.
NOTA—La casa está en exposición el domingo 30, de 9 á 12.
Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluido el remate.
1754-my 31.

José L. Langaron

El jueves 3 de Junio
A las 2 de la tarde
En mi casa calle Cerrito núm. 187

Importante remate de cantidad de artículos de papelería y pinturería, etc., por completa liquidación de una casa del ramo.
Ojo, pintores y empapeladores

DETALLE

1500 piezas de papel pintado, varios gustos, para empapelar piezas.
100 piezas guardas surtidas, 100 pinceles de pluma, 13 cañetes pintura.
Carbones, 14 tarros pintura esmalt, 100 cubitos para vidrieros y pintores, cantidad de gamusas blancas, id. de pinturas finas en paquetes, y varios útiles para pintores y empapeladores.
Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluido el remate.
Todos estos artículos pueden verse desde el día de la venta. Corrie 122. 1755-m.1

Eduardo Zorrilla

JUDICIAL

Una linda casita, calle Nueva York núm. 141, esquina de Gaboto. Base de venta $ 1.500. Contiene cuatro piezas de material con pisos de madera y zócalos; pintada al fresco; techos de bovedilla, un altillo, cocina, letrina, caño maestro y gran sótano piso de portland.
Trenes de la Comercial núms. 41, 42, 43, 45, 48 y 49
EL LUNES 7 de Junio á las 3 de la tarde, venderé esta propiedad con arreglo al siguiente edicto:
REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide dictada en el juicio sucesorio de doña María Ventura de Iribeche se hace saber: Que el día 7 del corriente mes de Junio á las tres p. m. y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Eduardo Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en Remate Almoneda de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene situado en esta ciudad, compuesto de 12 metros, 9 centímetros de frente al Este á la calle Gaboto, 16 metros 21 centímetros al Norte á la calle Nueva York, formando esquina, 10 metros 60 centímetros en la línea del costado Sud lindando con doña Teresa Ottonelli y por el Oeste, 10 metros 65 centímetros lindando con el solar núm. 2 y formando una extensión superficial de 180 metros. Se previene que la venta mencionada tendrá lugar con la base de ps. 1500 en que ha sido aforada la propiedad para el pago del impuesto inmobiliario así como de todos los gastos de escrituración, compromiso de venta, estampillas de Universidad, etc. serán de cuenta del comprador quien deberá consignar el 5 ole por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 139 á disposición de los interesados—Montevideo, Mayo 17 de 1909.—Avelino Barbot, Actuario.—Para mas informes Calle Misiones núm. 123. 1609jn20.

Francisco Artigas

Judicial—Buena propiedad—En la calle Cerrajé núm. 33, el lunes 31 de Mayo á las 3 1|2 de la tarde, venderé judicialmente y con la base de seis mil pesos esta cómoda y linda casita situada casi de balcón, compuesta de siete piezas con tranchete de hierro y una grande de madera, caño maestro, algibe, gas, aguas corrientes. La venta se efectuará con arreglo al siguiente edicto:
REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide dictada en el juicio sucesorio de don Vitorino Quevedo, se hace saber: Que el día 31 del corriente mes de Mayo á las 3 1|2 p. m. y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con el edificio que contiene situado en el Cordón, compuesto de 10 mts. 995 milímetros de frente al Norte sobre la calle Campé por donde está señalada su puerta con el núm. 53 por el Este 27 metros 523 milímetros lindando con el solar núm. 41 de doña Petrona Nuñez de Piquet por el Sud con don Bernardo Aguerre y por el Oeste 38 metros que linda con el solar núm. 43 de doña Mercedes Narvaja. Se previene que la venta mencionada tendrá lugar con la base de 6000 ps. y que los gastos de certificados y de escrituras serán de cuenta del comprador quien deberá consignar el 10 ole en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 139 á disposición de los interesados—Montevideo, Mayo 12 de 1909.—Avelino Barbot, Actuario. 1637my15.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

De la finca Camacuá núm. 9
Entre Juan C. Gómez y Brecha
Base para la venta $ 3900.00
PRODUCE ps. 45 DE ALQUILER

EL VIERNES 11 de Junio á las 4 p. m. en el lugar de su ubicación procederé á la venta de esta propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez Lto. de lo Civil de ter. turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el viernes once del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación por el martillero don Santiago Garavagno con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público de un terreno y el edificio que contiene situado en la vieja ciudad, de esta capital compuesto de 9 m. 440 milímetros de frente al Norte sobre la calle Camacuá por donde está el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 8; por 17 m. 16 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Toribio Tuizo, por el Este con don Manuel Vazquez y por Oeste con don José Lino Olivera. Se previene que se fija como base para la venta la suma de ps 3000, no admitiéndose oferta que no exceda; que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez ole del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. C.—Lo ordenado en los autos sucesorios de don Juan Moniastruc.—Montevideo, Mayo 26 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
Escritorio del rematador, Treinta y Tres núm. 167.—Teléfono La Uruguaya 126—Central. 1769jn11.

Florentino Ruiz

Mercaderías
En tilburi nuevo y una jardinera

EL DOMINGO 30 de MAYO, á la una en punto, en la calle Colombia núm. 29a, entre Agraciada y Estrella, remataré por cuenta y orden de la vista sin reclamo, pagadero al recibir:
50 barricas de tierra portland de 180 kilos.
20 id. id. id. de colores.
El portland se garante en buen estado sin averías.
4.000 pipas pino los, 800 alfagías pino de sea, tirantillos madera dura.
1000 tablas pino pino de los, 200 tinglesas sanos, postes madera dura, clavos y arandelas para techos, un lote lamas 6 modernos, blancos, 600 id. id. pino blanco nuevo, 400 tablas pino Sprus, un lote de caños rotos, uno id de baldosas, 7 Hornallas, brasera, rejillas, inodoros de hierro, alambre para carga y otros varios artículos. Todo comprador dará garantía de su compra.
Esta venta es por conclusión de negocio, aprovechar la oportunidad.
Oficina del rematador, Agraciada 2225. 1744-my 30.

Pou y Cía.

Martillero: Fernando Pou
IMPORTANTE REMATE
De mercaderías de Invierno
En nuestra casa: Rincón 25 á 3

HOY SABADO 29 del corriente, á la 1 1|2 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de estación. 1787-my 29.

Centro de ventas

ANEXO AL
Banco de Cobranzas
Locación y Anticipos
SARANDI 174
LIQUIDACION
De 60 preciosos solares
A PAGAR EN
60 MENSUALIDADES
CON FRENTE AL
Camino Larrañaga y Monte Caseros
POR LO QUE DEN
Próximos á la calle 8 de Octubre
Terrenos altos y de gran porvenir
POSICION SOBERBIA
El domingo 13 de Junio
A las 2 p. m. en punto

En el lugar de su ubicación, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de estos preciosos solares compuestos de áreas proporcionadas, con frentes al gran camino Larrañaga, Monte Caseros y calles de 17 metros que

Se sacrificarán por lo que paguen
pues se desea liquidarlos completamente.
TITULOS DE PRIMER ORDEN
LOS TERENOS SE ENTREGARAN POR ESCRITURAS AMOJONADOS

Por planos y demas informes dirijirse al Centro de Ventas Anexo al Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174—que toma á su cargo la administración de las ventas á plazos por cuenta de los propietarios, otorgando los títulos provisorios á los compradores, cobro de las mensualidades y demás gestiones mediante una comisión del 6 ole.
Se encarga también de la venta particular, frente en remate público de campos, terrenos y fincas.—Hace préstamos sobre todas estas operaciones en condiciones liberalísimas.
EL DOMINGO 20 DE JUNIO A LAS 3 p. m. 1740my19

Centro de ventas

ANEXO AL
Banco de Cobranzas
Locación y Anticipos
SARANDI, 174
DE UNA BUENA CASITA
Construcción sólida y moderna
AVENIDA CANELONES número 568
Entre Defensa y Joaquín Requena

Con el tranvía eléctrico de la Comercial núm. 31, á su frente—A un paso del Parque Urbano.
AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 31 de Mayo á las 4 1|2 p. m. en el lugar de su ubicación se procederá á la venta en remate público, al mejor postor, de esta linda casita, de construcción sólida y moderna compuesta de tres piezas, cocina, letrina de tranchete de fierro, dos balcones al frente, patio y zaguán de entrada con piso mosaico, techos cancel etc. pintada imitación portland con adoquinado y arrimos pagados.
Base 1 mts. 80 de frente á la Avenida Canelones por 8 mts 50 cts de fondo, formando un área total de 67 mts. c. c.
Por mas informes al Centro de Ventas anexo al Banco de Cobranzas—Sarandí 174. 1675my18.

Centro de ventas

ANEXO AL
Banco de Cobranzas L. y Anticipos
De 2 hermosas casitas

Recién construidas—Producen ps. 25 cada una de alquiler y de un terreno contiguo, formando esquina con Constitución—La mitad del importe de la venta al contado y el resto á pagar en
36 mensualidades
AL MEJOR POSTOR

Con eléctrico de la Transatlántica núm. 12 á un paso—Calle General Pagola núms. 108, 110 y 112 entre Defensa y Constitución—Casi en frente del Javadero de Rotaro.

EL DOMINGO 30 de Mayo á las 4 p. m. en el lugar de su ubicación se procederá á la venta en remate público, al mejor postor, de estas dos lindas casitas de construcción sólida y recién edificadas, con 2 balcones de material al frente cada una, tranchete de hierro, celosías, 4 piezas, cocina, letrina, cuarto de servicio, patio y zaguán de entrada con baldosas, techos mosaico, zócalos de mármol, claraboya, solanos, aguas corrientes, caño maestro, frente imitación portland y vereda de baldosas.
Con 7 mts. de frente por 10 de fondo cada una.
Empedrado, caño maestro y arrimos pagados.

Títulos de primer orden

El terreno contiguo que forma esquina con la calle Constitución mide 11 mts. de frente á General Pagola por 10 mts. de fondo y se venderá á pagar en las mismas condiciones. 1691-My.19.

Propiedad central

A 30 pasos de la Avenida 18 de Julio se vende la propiedad núm. 133 y 1135 de la calle de Convención, entre 18 de Julio y San José. No hay para que detallar su importancia dada su ubicación y dimensiones.
Se reciben ofertas por escrito solamente hasta el 8 del próximo Junio, dirigirlas á sucesión Arriaga, Estudio del doctor Cabido, calle Sarandí núm. 114.
Sírvanse los interesados indicar domicilio para el caso de acept